PROYECTO DE DECLARACIÓN

Se declara de Interés Social, Deportivo y para la Promoción y Defensa de los Derechos de las Personas con Discapacidad, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires al torneo de futbol COPA NONAWA DAHER – FUTSAL DOWN 2026 – FADDIM.

FUNDAMENTOS

Sra. Presidenta:

El objeto de presente proyecto es declarar interés social y deportivo y, para la promoción y defensa de los derechos de las personas con discapacidad, al torneo de futbol COPA NONAWA DAHER – FUTSAL DOWN 2026 - FADDIM, que se llevó a cabo el 30 de mayo del presente año en el Club Deportivo Giuffra, en el Barrio de San Telmo, de nuestra Ciudad.

El torneo fue organizado por la Federación Argentina para Deportistas con Discapacidad Intelectual, Síndrome de Down y Autismo (FADDIM), junto a la Fundación NINAWA DAHER.

Club Giuffra, fue sede NACIONAL del COPA NINAWA DAHER – FUTSAL DOWN 2026, dicha copa tiene como objetivo ser selectivo para la participación en el Mundial de Futsal FIFDS Mérida – Mexico 2026 para Personas con Síndrome de Down. Es de mencionarse que por tercera vez Argentina logró clasificar para el mundial y seguir estando dentro de los dos mejores equipos del mundo.

La Copa de Clubes Inclusivos fue creada en el año 2008 con el objeto de dotar a la competencia de una proyección nacional y mundial que alcance a todas las federaciones y clubes de futbol, ello así, dentro de una Liga Nacional de Clubes Inclusivos.

En este orden, es de destacarse que el evento constituye un acontecimiento histórico dado que por primera vez los clubes de fútbol e instituciones a través de su área, departamento o secretaria de deporte adaptado y/o de inclusión, trabajan en base a un objetivo en común: implementar y desarrollar políticas de alto rendimiento deportivo a fin de brindar a los atletas los recursos necesarios para entrenarse y formarse.

La Copa de Clubes es una competencia a nivel nacional organizada por la Federación Argentina de Deportes para Personas con Discapacidad Intelectual (FADDIM), siendo el semillero de deportistas que tendrán la responsabilidad de representar a la Argentina a nivel internacional.

Estas acciones, impulsadas por instituciones que pertenecen a nuestras Ciudad, continúan promoviendo la inclusión, la promoción y la defensa de las personas con discapacidades en el ejido urbano, como así de las personas de otras Provincias Argentinas.

Por todo lo expuesto, Sra. Presidenta, solicito a mis pares el tratamiento y aprobación del presente proyecto de declaración.

Firmado digitalmente por Juan Francisco Loupias
Fecha:10/06/2026 14:54:37
Dip. Francisco Loupias
Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires